

7 HÁBITOS DE LOS ABOGADOS ALTAMENTE EFECTIVOS ANTE UN PROCESO DE DIVORCIO

CRISTOBAL PINTO ANDRADE. Abogado. Doctor en Derecho.

<http://www.jurisprudenciaderechofamilia.com/>

9 de Enero de 2014

Existen una serie de hábitos fácilmente detectables que distinguen al Abogado altamente efectivo cuando afronta, defendiendo a su cliente, un proceso de separación o divorcio. En esencia, un Abogado altamente efectivo promoverá, fomentará y facilitará el divorcio sano, el “buen divorcio”, donde prima el “cómo”. A mi modo de ver, los 7 hábitos o habilidades del Abogado altamente efectivo, serían los siguientes:

1.- Fomenta el diálogo y trata de evitar la disputa y la oposición de intereses características del proceso judicial contencioso: Agota hasta el final las posibilidades de encauzar el conflicto familiar a través de los canales de la Mediación. Aunque la Mediación no es la panacea, en principio ofrece alternativas potencialmente beneficiosas para resolver las cuestiones derivadas del divorcio sobre todo si existen hijos menores en la pareja. Frente al paradigma “ganar-perder” centrado en intereses del proceso judicial contencioso la Mediación fomenta el principio “ganar-ganar” o en todo caso el “empatar-empatar” y siempre centrado en valores.

2.- Enfoca adecuadamente el mutuo acuerdo entre los miembros de la pareja en el Convenio Regulador: En la tesitura de un proceso de mutuo acuerdo, procura la suscripción de un Convenio Regulador con acuerdos debidamente pensados, reflexionados y madurados; no pretenderá acuerdos alcanzados cinco minutos antes del Juicio y que se formalizan y consienten en la Sala de Vistas por los cónyuges que se ven bajo temor reverencial frente al Juez y el Fiscal: acuerdos incompletos, improvisados a “salto de mata”, acuerdos que cierran heridas “en falso” y fuente segura de problemas futuros.

Al contrario; el Abogado altamente efectivo se esfuerza en que en el Convenio Regulador la pareja alcance acuerdos satisfactorios, flexibles e imaginativos; plantea la plasmación de un plan de parentalidad (relativo al ejercicio de todas las funciones de la patria potestad); del monto, forma de pago y actualizaciones de pensión de alimentos, de la relación de partidas de gastos extraordinarios y su forma de abono etc...tan detallista como sea necesario y en función de la realidad socio-económica de la familia; no mercadea ni comercia sino que consensua las medidas; fomenta que junto con el divorcio personal se proceda a la liquidación de los bienes materiales en común. En síntesis, trata que el Convenio Regulador esté adaptado, “customizado” y personalizado plenamente a la realidad de la familia y con miras a la evitación de futuras controversias que pueden derivar en interminables ejecuciones judiciales.

3.- No busca culpables: Si finalmente no es posible el divorcio consensuado y se adentra en el proceso contencioso, no utiliza los escritos de demanda y contestación o el interrogatorio de partes y testigos para buscar culpas o culpables o para abrir la “caja de Pandora” sacando a relucir las “miserias” de la familia que han provocado el desafecto personal y conyugal como si de un divorcio causal se tratase. Como ya comenté más detalladamente en mi anterior artículo “Conviene recordarlo: El divorcio en España no requiere causa ni busca culpables”, un proceso judicial contencioso así planteado influye en el deterioro de una posterior relación personal basada, al menos, en los principios de comunicación pacífica, respeto y tolerancia así como en la construcción de vías de colaboración y entendimiento para el posterior cuidado y crianza de los hijos menores que, a la postre, serán los más perjudicados.

4.- Se centra en el interés superior del menor: Hace pivotar el planteamiento de su solicitud de medidas reguladoras del divorcio en torno al bienestar de los hijos menores más allá y por encima de algunos interés egoístas de los progenitores. Y es que, no lo olvidemos, la única persona que debe ser defendida al unísono por todos los profesionales que intervenimos en los procesos familiares (Abogados, Peritos, Juez y Fiscal) debe de ser el menor.

5.- No afronta el proceso judicial como si de una contienda bélica se tratase: Cuantas veces hemos oído a algunas personas que se divorcian dirigirse a su pareja con expresiones como “vamos a por todas”, “te voy a dejar con lo puesto”, “te voy a arruinar”, etc, expresiones denotan un equivocado enfoque del proceso matrimonial. En demasiadas ocasiones, la actual visión de la ruptura en el ámbito jurídico se contagia de este enfoque centrado en la generación de perdedor-ganador en un escenario de competencia o competición por los elementos que antes se compartían (bienes, hijos...). Este planteamiento del conflicto provoca que en ocasiones el proceso judicial se convierta en una batalla campal que a la larga provocará en los miembros de la familia patologías psicológicas: El Abogado altamente efectivo evita este enfoque y disuade a su cliente de que afronte el proceso de esta manera.

6.- Aporta al proceso matrimonial información completa y veraz: La falta de colaboración o la colaboración incompleta sobre datos económicos, laborales, escolares, sociales o personales además de suponer una mala praxis y atentar al principio de buena fe procesal (proscrita en el Art. 247 LEC) puede dar lugar a una Sentencia ineficaz o insatisfactoria y, con probabilidad, a unos procesos de ejecución tortuosos, desagradables e interminables.

7.- Conoce, estudia constantemente y está atento a las novedades legales y tendencias jurisprudenciales específicas en materia de la especialidad de Derecho Matrimonial y de Familia: La defensa del asunto de Familia requiere siempre y en primer lugar el conocimiento adecuado de las normas, doctrina y jurisprudencia específicas de la materia aplicable al caso cuya defensa maneja. Está en constante y diario aprendizaje. Es un buen hábito para el Abogado altamente efectivo y que no es especialista en Derecho de Familia buscar el asesoramiento y la consultoría de otros profesionales jurídicos que sí dominan esta especialidad que pondrán sus conocimientos y experiencia a su servicio.